



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución de Alcaldía N° 379-2019-MDA/A.

Ananea, 05 de agosto de 2019.

VISTO:

El Informe N° 249-2019-MDA/OPPI-WCL, de fecha 05 de agosto de 2019, expedido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ananea, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización, conforme así lo señala el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el literal 3), del numeral 50.1 del Artículo 50° del D.L. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, en el literal iii), del numeral 23.2 del Artículo 23 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, proceden cuando se trata de los recursos provenientes de Saldos de Balance;

Que, mediante Informe N° 249-2019-MDA/OPP-WCL, de fecha 05 de agosto de 2019, expedido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ananea, Ing. Wilfredo Catachura Layme, solicita la proyección de Resolución de Alcaldía, que aprueba la incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2018 en el Rubro 08 Impuestos Municipales y en el Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el monto de S/. 19,890.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Noventa con 00/100 Soles), para lo cual anexa las Notas N° 0000000245 y N° 0000000246;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto

AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ananea, para el año fiscal 2019, hasta por el monto de S/. 19,890.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Noventa con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En soles
2. Recursos Directamente Recaudados	19,890.00
08 Impuestos Municipales	3,450.00
1. Ingresos Presupuestarios	3,450.00
1. 9 Saldos de Balance	3,450.00
1. 9. 11. 11 Saldos de Balance	3,450.00
18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	16,440.00
1. Ingresos Presupuestarios	16,440.00
1. 9 Saldos de Balance	16,440.00
1. 9. 11. 11 Saldos de Balance	16,440.00
TOTAL INGRESOS:	19,890.00





Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

EGRESOS:

En Soles

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Ananea	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 02 Acciones Centrales	
PRODUCTO	: Sin Producto	
ACTIVIDAD	: Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5. Recursos Determinados	
RUBRO	: 08 Impuestos Municipales	
Gastos Corrientes		
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios		3,450.00
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Ananea	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados	
PRODUCTO	: Camino Vecinal con Mantenimiento Vial	
ACTIVIDAD	: Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales no Pavimentados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5. Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Gastos Corrientes		
2.3 Adquisición de Bienes y Servicios		16,440.00

TOTAL EGRESOS:		19,890.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, elaborara las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el presente dispositivo se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONGASE la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Ananea (www.muniananea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
7
Tec. Leonardo Huanca Mamani
DNI 02548903
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
20
Abg. Dianela Apaza Jaen
SECRETARÍA GENERAL
P.A.C. 3300



Municipalidad Distrital de Ananea

<http://muniananea.gob.pe>



Plaza Miguel Grau S/N

Municipalidad Distrital de Ananea